

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría

71467-1-2018

Nombramiento:

71467-1-2018

SIAD No.:

445490

Fecha del Nombramiento:

04 de julio de 2018

Fecha de entrega del Informe:

24 de agosto de 2018

Fecha de entrega del Informe Final:

24 de agosto de 2018

Nombre del Auditor:

Francisco Adolfo Salguero y Salguero

Nombre del Supervisor:

Marvin Rodolfo Cruz Martínez

Entidad:

Dirección Departamental de Educación de
Jutiapa

Unidad Ejecutora:

322

Tipo de Auditoría:

De Gestión

Áreas Examinadas:

Programas de apoyo, transferencias a
Organizaciones de Padres de Familia –OPF-
renglón 435

Período Auditado:

01 de enero al 30 de junio 2018

Tomo 1 de 2

RESUMEN GERENCIAL

Jutiapa, Jutiapa agosto de 2018

Doctor
Oscar Hugo López Rivas
Ministro de Educación
Su Despacho.

Señor Ministro:

Hemos efectuado Auditoría de Gestión de Programas de Apoyo, Transferencias a Organizaciones de Padres de Familia –OPF-, renglón 435, en la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, con el objeto de evaluar el cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables, así como la estructura de control interno.

Nuestro examen comprendió la revisión, verificación de la documentación de respaldo de las operaciones financieras realizadas con los fondos asignados a 28 Organizaciones de Padres de Familia para los Programas de alimentación escolar, valija didáctica, útiles escolares y gratuidad de la educación durante el período del 01 de enero al 30 de junio de 2018 y como resultado de nuestro trabajo, hemos detectado los siguientes aspectos importantes.

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Deficiencias varias en Organizaciones de Padres de Familia -OPF-

En la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2018, en las visitas realizadas mediante muestra a diferentes Organizaciones de Padres de Familia –OPF-, se determinaron las siguientes deficiencias:

- a) No presentaron libro de caja y/o auxiliar de almacén y en otros casos los registros están desactualizados, sin firma de la persona que recibió de conforme los alimentos.



- b) No usan formularios de entrega de programas de apoyo y en otros casos tienen deficiencias en los presentados; así como, no se tiene constancia de que los formularios de rendición de cuentas, se entregaron a los técnicos de servicios de apoyo.
- c) Deficiencias en las compras por recibir productos diferentes a los facturados.
- d) No impartieron la refacción escolar a los alumnos.
- e) Efectuaron pagos a los proveedores de forma anticipada y en otros casos sin recibir la factura y suministros. **(Ver detalle anexo 2)**

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Deficiencias varias en Organizaciones de Padres de Familia -OPF-

El Director Departamental de Educación de Jutiapa, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas a efecto que:

En los incisos a) y b) El Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa por medio de la Coordinadora de la Sección de Administración de Programas de apoyo instruya a los técnicos de servicios de apoyo que cumplan con monitorear y dar seguimiento a la ejecución de los programas en los establecimientos educativos en cuanto a los formularios, controles y libros con sus registros actualizados.

Respecto al inciso c) que las Organizaciones de Padres de Familia y directores de los establecimientos educativos verifiquen que la calidad y características de los suministros y/o bienes sean acorde a lo facturado.

Para el inciso d) que El Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, Coordinadora de la Sección de Administración de Programas de apoyo y Jefa del Departamento Administrativo Financiero, definan un mecanismo más oportuno para informar a las Organizaciones de Padres de Familia sobre la transferencia de recursos recibidos, toda vez que las OPF al consultar los saldos



en la institución bancaria en algunos casos representa débitos por emisión de estados de cuenta.

Respecto al inciso e) El Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa y la Coordinadora de la Sección de Administración de Programas de apoyo deben informar a las Organizaciones de Padres de Familia sobre el cumplimiento de lo que se regula en el convenio, principios y compromisos; así mismo, se gire instrucciones y supervise a los Técnicos de Servicios de Apoyo para que realicen monitoreo y seguimiento para verificar que lo que se pago de forma anticipada, haya sido recibido y que se tengan los registros y controles que garanticen la entrega de la refacción escolar en dichos establecimientos educativos.

El hallazgo contenido en el informe final fue discutido con los responsables según acta DIDAI-JUT-003-2018 de fecha 13 de agosto de 2018, del libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas con el registro L2 21405, el cual a la presente fecha se encuentra confirmado.

OTROS COMENTARIOS DE AUDITORIA

Se determinó en 25 Organizaciones de Padres de Familia que los registros y controles para los diferentes programas de apoyo, presentaban deficiencias que fueron notificadas mediante nota de auditoría DIDAI-JUT-001-2018 de fecha 08 de agosto de 2018 y fueron corregidas por los responsables, siendo las siguientes:

- Presentaron libro de caja y/o auxiliar de almacén con registros actualizados y con firma de la persona que recibió de conforme, los alimentos.
- Implementaron el mural de transparencia y en otros describieron las facturas por los recursos financieros ejecutados.
- Se implementaron los formularios de entrega de programas de apoyo, se corrigieron deficiencias que contenían y ya se tiene constancia de que los formularios de rendición de cuentas, se entregarán a los técnicos de servicios de apoyo.
- De los cheques firmados en blanco algunos fueron emitidos a los proveedores, anulados, así mismo se completo la información en codo de la chequera.
- Se corrigió las deficiencias en las compras realizadas y en la documentación de soporte.
- De los pagos anticipados efectuados a los proveedores se tienen las facturas y documentación que la ampara.
- El profesor de cuarto grado de la Escuela Oficial Urbana Mixta Zapotitlán Jutiapa, ya recibido la valija didáctica.

RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Se realizó seguimiento al informe No. 63698-1-2017 Examen Especial de Auditoría de los Programas de Apoyo y de conformidad con la evidencia presentada, comentarios realizados y el formulario SR1 Implementación de Recomendaciones firmado por la Jefa del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa a.i. y el Director Departamental de Educación de Jutiapa, el estado de las recomendaciones de los hallazgos es el siguiente:

RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS (SR1)

Las recomendaciones de los hallazgos: 1) Organizaciones de padres de familia no beneficiadas con programas de apoyo 2) Uso del fondo de gratuidad para la elaboración de mueble para personal docente 3) Deficiencia en uso y falta de utilización de formularios para el acompañamiento de los programas de apoyo, están implementadas ya que se evidenció que las recomendaciones fueron atendidas en su totalidad.

RECOMENDACIONES EN PROCESO

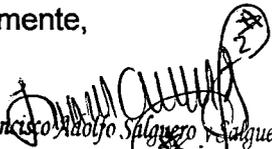
No hay recomendaciones en proceso.

RECOMENDACIONES INCUMPLIDAS

No hay recomendaciones incumplidas.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,


Lic. Francisco Adolfo Salguero Salguero
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna
-DIDAI -
Ministerio de Educación

FRANCISCO ADOLFO SALGUERO SALGUERO
Auditor


Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martínez
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

MARVIN RODOLFO CRUZ MARTINEZ
Supervisor


BYRON ROBERTO RAMÍREZ VELARDE
Sub Director
subdirector
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Lic. Esmelin Casasola Fajardo
DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ESMELIN CASASOLA FAJARDO
Director

